MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resolución 628/2023

RESOL-2023-628-APN-MTR

Ciudad de Buenos Aires, 17/11/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-118560623- -APN-DGD#MTR, las Leyes N° 22.520 (T.O. Decreto N° 438/92) y N° 27.701, los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 7 del 10 de diciembre de 2019, N° 260 del 12 de marzo de 2020, y N° 863 del 29 de diciembre de 2022, los Decretos N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, N° 50 del 19 de diciembre de 2019, modificado por su similar N° 335 del 4 de abril de 2020, N° 328 del 31 de marzo de 2020 y N° 426 del 21 de julio de 2022, las Decisiones Administrativas N° 334 del 5 de marzo de 2020, N° 1740 del 22 de septiembre de 2020, N° 2097 del 24 de noviembre de 2020, N° 1039 del 26 de octubre de 2021 y N° 4 del 9 de enero de 2023, las Resoluciones N° 53 del 27 de mayo de 2021 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, N° 245 del 30 de octubre de 2020, N° 311 del 2 de septiembre de 2021, N° 340 del 24 de septiembre de 2021, N° 458 del 13 de julio de 2022, N° 459 del 14 de julio de 2022, N° 209 del 11 de abril de 2023 y N° 281 del 15 de mayo de 2023 todas ellas del MINISTERIO DE TRANSPORTE; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramitan las prórrogas de las designaciones transitorias del Dr. Sergio Jesús POZNANSKY (D.N.I. N° 35.110.902), en el cargo de Director de Enlace Operativo y Control de Gestión, a partir del 11 de noviembre del 2023; de Christian Andrés NARA (D.N.I. N° 32.956.309), en el cargo de Director de Administración de Bienes, a partir del 4 de noviembre del 2023; y de Fernando Nicolás VITELLI (D.N.I. N° 33.259.850), en el cargo de Director de Informática y Tecnología, a partir del 11 de noviembre de 2023; todas ellas por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, en los términos del Decreto N° 328 del 31 de marzo de 2020, y en las mismas condiciones que las Decisiones Administrativas de sus respectivas designaciones.

Que por la Ley N° 27.701 se estableció el Presupuesto General de la Administración Nacional que regirá para el Ejercicio 2023.

Que, consecuentemente, por la Decisión Administrativa N° 4 del 9 de enero de 2023, con el objeto de asegurar la continuidad y eficiencia de los servicios mínimos y esenciales a cargo de las Jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, se determinaron los Recursos y los Créditos Presupuestarios para dar inicio a la ejecución del Ejercicio Fiscal 2023.

Que por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que por el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019, y sus modificatorios, se aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta el nivel de Subsecretaría.

Que por el artículo 1° del Decreto N° 328 del 31 de marzo de 2020 se autorizó a los Ministros, a los Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y a las autoridades máximas de organismos descentralizados, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria ampliada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 del 12 de marzo de 2020, a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones o de sus últimas prórrogas, y se estableció que el acto administrativo que la disponga deberá comunicarse a la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS dentro de los CINCO (5) días del dictado del mismo.

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 863 del 29 de diciembre de 2022 se prorrogó el mencionado Decreto N° 260/20 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que por la Decisión Administrativa N° 1740 de fecha 22 de septiembre de 2020 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel del MINISTERIO DE TRANSPORTE, de conformidad con el Organigrama y las Responsabilidades Primarias y acciones allí establecidas.

Que por la Decisión Administrativa N° 334 del 5 de marzo de 2020 se designó transitoriamente al Dr. Sergio Jesús POZNANSKY (D.N.I. Nº 35.110.902) en el cargo de Director de Enlace Operativo y Control de Gestión dependiente de la entonces SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE, en un Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que por la Decisión Administrativa N° 2097 del 24 de noviembre de 2020 se designó transitoriamente al Licenciado Christian Andrés NARA, D.N.I. Nº 32.956.309, en el cargo de Director de Administración de Bienes de la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE, en un Nivel B - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que por la Decisión Administrativa N° 1039 del 26 de octubre de 2021 se designó transitoriamente al Sr. Fernando Nicolás VITELLI, D.N.I. N° 33.259.850, en el cargo de Director de Informática y Tecnología de la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE, en un Nivel B - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que por la Resoluciones N° 245 del 30 de octubre de 2020, N° 311 del 2 de septiembre de 2021, N° 340 del 24 de septiembre de 2021, N° 458 del 13 de julio de 2022, N° 459 del 14 de julio de 2022, N° 209 del 11 de abril de 2023 y N° 281 del 15 de mayo de 2023, todas ellas del MINISTERIO DE TRANSPORTE, se prorrogaron sucesivamente las designaciones transitorias de Christian Andrés NARA en el cargo de Director de Administración de Bienes,

Sergio Jesús POZNANSKY en el cargo de Director de Enlace Operativo y Control de Gestión y Fernando Nicolás VITELLI en el cargo de Director de Informática y Tecnología.

Que, por su parte, mediante la Resolución N° 53 del 27 de mayo de 2021 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS se estableció que las actuaciones por las que tramita la prórroga de designaciones transitorias o la renovación o prórroga de contrataciones bajo cualquier modalidad, deberán contener la certificación del CUIL/CUIT registrado en la Base Integrada de Información de Empleo Público y Salarios en el Sector Público Nacional (BIEP) o cualquier otro sistema de registro existente en la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO dependiente de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que por el artículo 2° inc. d) del Decreto N° 426 del 21 de julio de 2022, se estableció que quedan exceptuadas las prórrogas de designaciones transitorias y de contratos de las prohibiciones establecidas en dicha norma.

Que, en ese marco, la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS dependiente de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE, mediante las Notas N° NO-2023-115754266-APN-DGIYS#MTR del 29 de septiembre de 2023 y N° NO-2023-120153671-APN-DGIYS#MTR del 9 de octubre de 2023, informó la voluntad de prorrogar las designaciones transitorias del Señor Christian Andrés NARA, D.N.I. N° 32.956.309, en los cargos de Director de administración de bienes y del Señor Fernando Nicolás VITELLI, D.N.I. N° 33.259.850, y Director de Informática y Tecnología ambos dependientes de la referida DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

Que la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA dependiente del MINISTERIO DE TRANSPORTE, mediante la Nota N° NO-2023-116897413-APN-SSGA#MTR del 2 de octubre de 2023 prestó su conformidad a la prórroga de la designación del Doctor Sergio Jesús POZNANSKY, en el cargo de Director de Enlace Operativo y Control de Gestión de la referida SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Que sumado a ello, dicha SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA solicitó que se realicen las gestiones necesarias para la continuidad de la prórrogas que se propician por la presente medida (Conf. Notas N° NO-2023-116897413-APN-SSGA#MTR del 2 de octubre de 2023, N° NO-2023-116018574-APN-SSGA#MTR del 29 de septiembre de 2023 y N° NO-2023-120877965-APN-SSGA#MTR del 10 de octubre de 2023).

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTION DE INFORMACION Y POLITICA SALARIAL dependiente de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS tomó intervención a través de la Nota N° NO-2023-124894351-APN DNGIYPS#JGM del 20 de octubre de 2023, en la que certificó que los funcionarios cuyas designaciones se propician prorrogar por la presente medida se encuentran registrados en la Base Integrada de Información de Empleo Público y Salarios en el Sector Público Nacional (BIEP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución N° 53/2021 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que, asimismo, DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

del MINISTERIO DE TRANSPORTE, a través del Informe N° IF-2023-124389413-APN-DDYPRRHH#MTR del 20 de octubre de 2023, señaló que las prórrogas propiciadas se realizan en iguales términos que las designaciones oportunamente emitidas, de acuerdo a los requisitos de acceso al Nivel del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) establecidos en el artículo 14, Título II, Capítulo III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado a través del Decreto N° 2098/2008.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE, a través de la Nota N° NO-2023- 131552638-APN-DDP#MTR del 3 de noviembre de 2023 informó que se cuenta con crédito disponible para afrontar el gasto que demande la presente medida.

Que la DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE, mediante la Providencia N° PV-2023-134453965-APN DDYPRRHH#MTR del 10 de noviembre de 2023, certificó que los antecedentes personales y laborales de los funcionarios cuyas designaciones se propician prorrogar por la presente medida se encuentran contenidos dentro de su Legajo Único Electrónico (LUE).

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS dependiente de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE, mediante la Providencia N° PV-2023-135894517-APN-DGRRHH#MTR del 14 de noviembre de 2023, tomó la intervención de su competencia.

Que la presente medida no constituye asignación de recurso extraordinario alguno para el ESTADO NACIONAL.

Que la DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE tomó la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS dependiente de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE tomó la intervención de su competencia.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE INFORMACION Y POLITICA SALARIAL dependiente de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS tomó la intervención de su competencia.

Que la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE tomó la intervención de su competencia (Conf. Providencia N° PV-2023-137118908-APN-SSGA#MTR DEL 16 de noviermbre de 2023).

Que la DIRECCIÓN DE DICTÁMENES dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE tomó la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (T.O. Decreto N° 438/92) y por el artículo 1° del Decreto N° 328 del 31 de marzo de 2020.

Por ello,

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Danse por prorrogadas las designaciones transitorias de los funcionarios pertenecientes a la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE detallados en el Anexo N° IF-2023-137068760-APN-SSGA#MTR, que forma parte integrante de la presente medida, a partir de las fechas indicadas en cada caso y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, en los términos del Decreto N° 328 del 31 de marzo de 2020, y en las mismas condiciones que las decisiones administrativas de sus designaciones, autorizándose los respectivos pagos por Suplemento de Función Ejecutiva del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal, homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 57, SAF 327 del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS en orden a lo establecido por el Decreto N° 328 del 31 de marzo de 2020, dentro del plazo de CINCO (5) días del dictado de la presente medida.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Diego Alberto Giuliano

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 22/11/2023 N° 94567/23 v. 22/11/2023

Fecha de publicación 22/11/2023

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez